

COMUNICACIONES

TÍTULO

ACONTECIMIENTOS ADVERSOS POR MEDICAMENTOS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

INTRODUCCIÓN

Se entiende por acontecimiento adverso por medicamentos (AAM) “cualquier daño, grave o leve, causado por el uso o falta de uso de un medicamento”. Pueden clasificarse en:

- No prevenibles: se producen a pesar del uso apropiado de los medicamentos (daño sin error) y se corresponden con las reacciones adversas a medicamentos (RAM).
- Prevenibles: causados por errores de medicación (EM). Suponen daño y error. Escriba aquí

OBJETIVOS

Identificar y analizar diferentes tipos de AAM mediante casos obtenidos de expedientes de responsabilidad patrimonial (RP).

METODOLOGÍA

Estudio retrospectivo de expedientes de RP relacionadas con fármacos, analizando tipos, causas y consecuencias. Los EM se exponen atendiendo a la adaptación española del NCCMERP (National Coordinating Council for Medication Error Reporting and Prevention)

RESULTADOS

RAM: Suponen las causas más frecuentes de reclamación como: necrosis aséptica de cadera por corticoides, rhabdomiólisis por estatinas, necrólisis epidérmica por ibuprofeno o bradicinesia 2ª a antipsicóticos.

EM:

1. Medicamento Erróneo: Prescripción de un preparado hormonal usado en la menopausia por un anticonceptivo, con posterior embarazo de la paciente. Empleo de ácido tricloroacético (escariótico) por ácido acético (desinfectante) causando quemaduras.
2. Omisión de Medicamento: Paciente con fibrilación auricular en tratamiento con sintrom que se suspende al ingreso, sufriendo un ACV embólico.
3. Dosis Incorrecta: Administración de un hipolipemiante a dosis normal a un paciente, trasplantado hepático, con insuficiencia renal en tratamiento con ciclosporina.
4. Forma Farmacéutica Inadecuada: Synalar Solución Capilar por Synalar Oído Gotas. Aciclovir crema dérmica por aciclovir pomada oftálmica.
5. Error de Preparación, Manipulación y/o Acondicionamiento: Error en el circuito de preparación de cisplatino con sobredosificación a 25 pacientes. Error de transcripción al programa informático de la orden de tratamiento, con administración de vincristina a dosis 10 veces superior.



aeGRis
ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
GESTIÓN DE
RIESGOS SANITARIOS
Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

EGOITZA: KURSAAL KONGRESU JAUREGIA
SEDE: PALACIO DE CONGRESOS KURSAAL

2011ko ekainak 9, 10, 11
9, 10, 11 de junio 2011

COMUNICACIONES

- 6.Velocidad de Administración Errónea: administración a un recién nacido en una hora la NTP de todo el día, provocando un hematoma subdural con resultado de parálisis cerebral .
- 7.Monitorización Insuficiente de Tratamiento: prescripción de metotrexate para artritis reumatoide sin controles periodicos. En analítica solicitada por otro motivo se detecta pancitopenia grave.

CONCLUSIONES

- Las RAM suponen las causas más frecuentes de reclamación. Aunque produzcan daño no implican error, pero en la mayoría subyace un deficit de información sobre los efectos secundarios de los medicamentos.
- Extrema gravedad de algunos de los casos, como los relacionados con quimioterapia o administración incorrecta de fármacos iv .
- Los casos más graves implican una cadena de errores.